Municipalidad de Fuerte Olimpo
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2011
Adquisición de Combustibles y Lubricantes

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital Departamental de Alto Paraguay, a los seis días del mes de abril del año dos mil once, siendo las 08:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por los Sres. Julio Cesar Vera, Administrador y Víctor Jimmy Ávila, Asesor Jurídico, de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 03/2011 para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", a efectos de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.

En ese sentido, teniendo en cuenta los criterios que las ofertas presentadas por los oferentes recaerá en aquel oferente cuya oferta cumplan los siguientes:

- Las condiciones legales y técnicas
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por ítems, evaluado como el mas bajo
- Y la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria

En tal sentido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

II. REFERENCIAS DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2011 para "Adquisición de Combustibles y Lubricantes".
- Expediente de llamado Nº 309.952
- ID (Portal de Contrataciones Públicas) Nº 213.467
- Empresas invitadas:
  1. LA OLIMPEÑA
  2. E.J.V.
  3. MULTITODO
  4. ECLOSION
  5. CEIAR

III. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el día 04 de abril del año 2011.

En el acto de apertura se presentaron 3 oferentes en el orden de prelación, que a continuación se detallan:

Jimmy Avila
ABOGADO
Mat.: Nº 21.449

JULIO C. VERA D.
ADMINISTRADOR
Municipalidad de Fte. Olimpo

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO
Alto Paraguay

Nº	EMPRESA	P. TOTAL IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA "LA OLIMPEÑA"	56.450.000.-
2	DISTRIBUIDORA "E.J.V."	58.800.000.-
3	DISTRIBUIDORA "MULTITODO"	61.300.000.-

IV. ANÁLISIS DOCUMENTARIOS

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego y sus anexos, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, y es como sigue:

CUMPLE Y/O NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 2
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia Simple del Certificado Vigente de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia Simple del Documento que Acredite la Capacidad del Firmante	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	Declaración Jurada de No Hallarse Comprendido en las Prohibiciones del Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración Jurada – Resolución Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación y estudio de los documentos presentados por los oferentes, para determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Anexos del pliego y la 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/07, y sus Decretos Reglamentarios.

Según el resultado del análisis realizado de los requisitos establecidos en el pliego y verificando los precios de cada oferente para adjudicar así como se indica en el pliego, que textualmente dice el sistema de adjudicación que será por el total, en tal condición la firma DISTRIBUIDORA LA OLIMPEÑA ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante.

V. ARGUMENTOS DE CALIFICACION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

Jimmy Avila
ABOGADO
Mat. Nº 21.449

JULIO C. VERA D.
ADMINISTRADOR
Municipalidad de Fte. Olimpo

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO
2010 2015
Alto Paraguay

Al considerar el sistema de adjudicación del llamado y siendo que la firma DISTRIBUIDORA LA OLIMPEÑA, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de bases, en el marco del llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las documentaciones presentadas por la firma DISTRIBUIDORA LA OLIMPEÑA, y siendo la oferta más conveniente de analizar técnica y económicamente, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, se recomienda adjudicar a la mencionada firma de acuerdo al siguiente cuadro:

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)**	**Precio Total (IVA incluido si corresp.)**
1	15101503	Nafta	Nacional	Py	Litros	Tambor	3.000	7.500	22.500.000.-
2	15121501	Aceite de motor	Lubrax	Py	Litros	Bidón	60	25.000	1.500.000.-
3	15121504	Aceite hidráulico	Lubrax	Py	Litros	Bidón	50	25.000	1.250.000.-
4	15121508	Aceite de transmisiones	Lubrax	Py	Litros	Bidón	40	30.000	1.200.000.-
5	15101505	Gasoil - Diesel	Nacional	Py	Litros	Tambor	5.000	6.000	30.000.000.-
							Precio Total		**56.450.000.-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección Administrativa, Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (UCNT), para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, no habiendo otro tema que tratar se suscribe el presente documento previa lectura y ratificación, firmando en prueba de conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Jimmy Avila
ABOGADO
Mat.: N° 21449

JULIO C. VERA D.
ADMINISTRADOR
Municipalidad de Fte. Olimpo

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO
2010 2015
Alto Paraguay